

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

- 2025/00083 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre el régimen de dedicación exclusiva del cargo de primera teniente de alcalde y concejala delegada de Bienestar Social, Personas Mayores, Igualdad, Infancia y Bienestar Animal.*

#### ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de los Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero.- Determinar que el cargo de 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Bienestar Social, Personas Mayores, Igualdad, Infancia y Bienestar Animal, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo.- Establecer por el desempeño de este cargo a dedicación exclusiva un total de 48.372,54 € brutos anuales a percibir en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes.

Tercero.- Los efectos económicos de esta dedicación exclusiva se aplicarán con cargo a las partidas presupuestarias 91200-100 y 91200-160 con efectos del día 1 de enero de 2025.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo al Departamento de Secretaría, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar el acuerdo adoptado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Massanassa y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos de su general conocimiento.

Massanassa, 7 de enero de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.